

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO

CURSO: 2017 /2018

CICLO FORMATIVO	C.F.G.S. REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	
MODULO	PROCESOS DE REALIZACIÓN DE CINE Y VIDEO	
TEMPORALIZACIÓN	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
	105	5
PROFESORADO QUE LA IMPARTE	ANA MARÍA RUIZ LUNA CAROLINA L. SÁNCHEZ BAENA	

1.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

- a) Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- b) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- c) Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- d) Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- e) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- l) Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos.
- m) Evaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o evento, para fijar de forma definitiva las características de la representación en el guion técnico o en el libro de regiduría.
- n) Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

2.- BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque temático Nº 1	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre		
				1º	2º	3º
Coordinación de los recursos humanos, artísticos y técnicos para el rodaje/grabación. Su disponibilidad.	1	El proyecto audiovisual.	35h	x		
	2	Iluminación	15h	x		
	3	Producción: Desgloses y Plan de rodaje.	18h	x	X	
	4	Dirección artística	10h		x	
	5	Logística de la producción: Organigrama, órdenes de trabajo y listados.	7h		x	

Bloque temático Nº 2	Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre		
				1º	2º	3º
Dirección del rodaje/grabación de una obra audiovisual.	6	Rodaje y función de los equipos. Citación del Equipo. Orden de trabajo. Rodaje. Cierre de localizaciones.	20h		x	

3. METODOLOGÍA.

La **metodología** a seguir es **teórico- práctica**. De este modo, el desarrollo de cada unidad didáctica comenzará con una base teórica que sirva para contextualizar al alumno/a el tema que se está tratando y para dotarle de un apoyo teórico que le ayude a afrontar la práctica. Previa explicación de los conceptos y procedimientos para el conocimiento y la comprensión de los equipos técnicos necesarios, el alumnado pondrá en práctica de forma individual y en pequeños grupos las actividades de desarrollo de grabación propuestas.

También se plantearán supuestos prácticos que una vez resueltos serán puestos en común en clase y comentados por el profesorado. Con ello se pretende que el/la alumno/a sea capaz de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias así como identificar y aprender de los errores cometidos, más que memorizar todos los pasos para llevar a cabo una práctica.

Para facilitar la adquisición de las capacidades terminales se hace fundamental la coordinación con otros módulos profesionales como el de Realización del montaje y postproducción de audiovisuales. Así las prácticas registradas en este módulo se montarán en el módulo citado, ofreciendo al alumnado la correspondencia necesaria entre ambas actividades.

En las prácticas propuestas, se tratarán los temas transversales como coeducación, educación para la paz, solidaridad, respeto al medio ambiente.

Algunas sesiones quedarán reservadas para la presencia de distintos profesionales del medio y para la visita a alguna empresa del sector.

4.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

La evaluación requiere realizar una observación de manera sistemática, que permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza aprendizaje. Los instrumentos utilizados para ello son variados e incluyen:

- ☑ Pruebas prácticas con los equipos de grabación de manera individual.
- ☑ Pruebas escritas sobre contenidos conceptuales, que se realizarán de forma trimestral.
- ☑ Actividades de desarrollo y análisis.
- ☑ Exposiciones de cuestiones y puestas en común.
- ☑ Realización de fichas de trabajo práctico, que recoja la documentación necesaria.

4.1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

EVALUACIÓN DE CONTENIDOS	PORCENTAJE
Teoría (Conceptuales): exámenes teórico	40%
Prácticas (Procedimentales): exámenes prácticos, trabajos, proyectos, prácticas diarias de cámara y sobre papel. En este apartado se valorará la capacidad para trabajar en equipo, correcto manejo del material y participación en clase.	60%

4.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

PROCEDIMIENTOS

El alumnado tendrá que recuperar solo si la media de los procedimientos de cualquiera de los dos trimestres es inferior a cinco. Hay prácticas concretas que se realizan durante una clase, con lo que la falta de asistencia durante esa clase impedirá su realización. Ese tipo de prácticas no se podrán recuperar, pero se podrán compensar en la media ponderada de las prácticas del trimestre.

Debido a que estas prácticas requieren horas de seguimiento en clase, si los alumnos y alumnas no alcanzan los objetivos de contenidos procedimentales del trimestre (no alcanzan el cinco) tendrán oportunidad de superarlos, volviendo a realizar los trabajos suspensos, durante el periodo de recuperación fijado durante el tercer trimestre. Es solo durante este periodo, cuando podremos destinar el tiempo

requerido para reforzar los procedimientos y que los profesores puedan hacer el seguimiento necesario.

TEORÍA

Se plantea un examen de recuperación sobre contenidos conceptuales. No se realizarán recuperaciones de temas sueltos, solo en el caso de que la media de los exámenes del curso resulte suspenso, se realizarán un examen de recuperación de todos los temas impartidos en el mes de junio.

4.2.2.-Para pruebas de Junio:

Tras un análisis de la evolución y de la situación individual de cada alumno, se diseñarán unas tareas de recuperación que les permita alcanzar las capacidades terminales del módulo. Estas tareas de recuperación constarán de un examen de recuperación de todos los temas del curso, en caso de haber suspendido el 60% destinado a los conceptos; y aquellos ejercicios prácticos que no se realizaran o se suspendieran durante el curso, para los que no obtuvieran un cinco en la media de cada trimestre respecto al 40% de los procedimientos.

La asistencia al periodo de recuperación será obligatoria.

4.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos, las capacidades terminales que se deben alcanzar, se verán reflejadas en los siguientes criterios de evaluación:

- Se han definido los aspectos coordinación y supervisión de las tareas de los quipos humanos artísticos y técnicos, a partir del análisis de la documentación técnica generada durante la fase de planificación del rodaje/grabación: plan de rodaje, desglose por secuencias y listado de recursos, entre otros.
- Se ha seleccionado el emplazamiento, altura y movimiento de las cámaras, atendiendo a la finalidad expresiva de la realización de las secuencias.
- Se han elaborado los esquemas de iluminación atendiendo al efecto expresivo pretendido para la secuencia.
- Se han caracterizado los planos necesarios para la grabación/rodaje de las secuencias según las intenciones narrativas y expresivas del guion.
- Se ha organizado la escenografía y los movimientos de personajes, entre otros, según las intenciones narrativas y expresivas del guion.
- Se ha verificado que el trabajo de maquillaje, peluquería y sastrería se adecua a los requerimientos de la secuencia que se va a grabar o rodar.
- Se han elaborado las órdenes de trabajo para los integrantes del equipo técnico y artístico, asegurando un procedimiento para su reparto.
- Se han adjudicado las tareas concretas que tienen que desarrollar todos los equipos humanos técnicos y artísticos implicados, durante el proceso de rodaje/grabación de la obra audiovisual.
- Se ha verificado la disponibilidad del equipamiento técnico para el día de rodaje/grabación, según los desgloses de las secuencias que se van a registrar y los listados de recursos.
- Se han realizado las comprobaciones técnicas necesarias, para garantizar el correcto funcionamiento del equipamiento de registro audiovisual, la iluminación, el sonido, la maquinaria de rodaje y otras instalaciones técnicas implicadas en el rodaje/grabación, según las necesidades de filmación/grabación de la toma.
- Se han realizado las comprobaciones necesarias para garantizar la correcta instalación, emplazamiento y adecuación de los decorados y atrezzo en el plató de rodaje o en la localización según las necesidades de filmación/grabación de la toma.
- Se ha comprobado la adecuación de las escenas y elementos de imagen grabados, para insertar en el rodaje o grabación de las secuencias.
- Se ha comprobado la adecuación de efectos y cortes de sonido y música, para su inserción durante el rodaje de la secuencia.
- Se ha establecido un sistema de comprobación del cumplimiento de las citaciones previstas para los ensayos, por parte de los equipos humanos artísticos y técnicos intervinientes.

- Se han efectuado los ensayos del equipo artístico de la secuencia que se va a rodar o grabar marcando directrices según el guion de trabajo.
- Se ha comprobado, en los ensayos y con personal técnico, la correcta ejecución de las operaciones de índole técnica y su ajuste a la puesta en escena, evaluando tiempos y duraciones.
- Se ha establecido un sistema de comprobación de pruebas y test de cámara para asegurar que el vestuario, la peluquería, el maquillaje y la caracterización del personal artístico siguen los criterios establecidos por la dirección artística.
- Se ha comprobado, en ensayos con actores y, en su caso, figuración, el desarrollo de la acción, la comprobación de los diálogos e intervenciones, el señalamiento de posiciones y la modalidad interpretativa idónea.
- Se han elaborado informes para recoger las correcciones técnicas, escenográficas e interpretativas que hay que considerar en posteriores ensayos o en el momento del rodaje/grabación.
- Se ha dirigido la interpretación de los actores durante el rodaje/grabación de las secuencias, manteniendo el nivel interpretativo y las intenciones expresivas del guion.
- Se ha dirigido el rodaje/grabación de las distintas tomas de la secuencia coordinando la acción y el movimiento de los personajes y los efectos especiales según la intención expresiva planificada en el guion técnico.
- Se ha controlado la continuidad narrativa y de elementos de la escena según la planificación establecida.
- Se ha valorado la toma realizada y el control de sonido de la misma, procediendo a su repetición hasta la disposición de la toma correcta.
- Se ha comprobado, antes del rodaje/grabación y después del registro de cada toma, la adecuación de los elementos del decorado y atrezzo al mantenimiento de la continuidad formal de la escena.
- Se ha tenido en cuenta en el registro la posterior realización de los efectos de postproducción que afectan a la realización de la toma.
- Se ha elaborado un informe del día de rodaje/grabación que indica la validez o no de las tomas realizadas, las acciones y decisiones tomadas, las incidencias remarcables y la procedencia de la modificación del plan de rodaje/grabación, elaborando las nuevas órdenes de trabajo que afectan al equipo de producción.
- Se han aplicado técnicas de motivación, gestión de personal y resolución de conflictos durante el rodaje/grabación del proyecto audiovisual.
- Se ha tenido en cuenta el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, profesionales y ambientales derivadas de la actividad propia del rodaje/grabación de un proyecto audiovisual.
- Se han valorado las tomas válidas, tanto de imagen como de sonido, a partir de su visionado y audición, según las indicaciones del parte de cámaras.
- Se han minutado las cintas de vídeo con precisión, indicando códigos de tiempos, contenido de imagen y sonido, tipo de plano, duración y otros elementos que puedan ser necesarios para el posterior proceso de montaje y postproducción del proyecto.
- Se ha realizado la adaptación de las imágenes y sonidos captados al formato más adecuado para su posterior montaje y postproducción, salvaguardando la calidad del formato original.
- Se ha realizado el proceso de gestión, conservación y archivo del material audiovisual generado durante el rodaje/grabación para posteriores usos y adecuaciones.
- Se ha elaborado un guion de montaje para la planificación del montaje y/o postproducción, teniendo en cuenta el guion técnico y la evaluación de las tomas de imagen grabadas.
- Se ha elaborado un plan de sonorización y doblaje, teniendo en cuenta el guion técnico y la evaluación de las tomas de sonido grabadas.

4.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua, por lo que se realizarán exámenes teóricos trimestrales que, si son superados, irán eliminando materia. Quién no los supere, volverá a examinarse de esos contenidos en el posterior trimestre. La asistencia a clase es obligatoria, y los ejercicios prácticos se realizan exclusivamente durante las horas lectivas, por lo que la no asistencia, aunque esté justificada, impedirá la realización de las mismas y/o

dificultará su satisfactoria consecución.

Los contenidos procedimentales se evaluarán a través de dos procedimientos: un examen práctico individual, y el resultado de todas las prácticas, en la que será necesario el material videográfico y documental realizado durante cada trimestre.

El alumnado pierde el derecho a la evaluación continua en el caso de faltar de manera injustificada el 20% o más del total de horas de las que se compone el módulo (22 horas).

La evaluación final reflejará la nota final alcanzada en el módulo a lo largo del curso, ya sea por parciales, o en la evaluación final de Junio (en recuperación o subida de nota).

3.4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones serán valoradas de 0 a 10, tanto de los trabajos, de los exámenes prácticos y teóricos. Una vez evaluados, estas notas se ponderarán en los porcentajes establecidos en un apartado anterior. Para poder hacer esta ponderación es imprescindible haber superado cada una de las partes, con al menos un cinco: la parte conceptual (examen teórico) y la procedimental, puesto que se tratan de módulos en los que hay que alcanzar capacidades mínimas en ambos ámbitos.

La entrega de trabajos fuera del plazo indicado será penalizado, no pudiendo obtener más de un cinco.

Tanto en los exámenes escritos como en la entrega de trabajo, **las faltas de ortografía se penalizarán: 0,1 puntos por falta**, pudiéndose descontar un máximo de dos puntos.

El peso que cada trabajo y práctica será diferente dependiendo de la importancia y complejidad de los mismos. La entrega de trabajos fuera del plazo indicado será penalizado, no pudiendo obtener más de un 5. Y para aprobar la parte de los procedimientos (60%) al final de curso deberá tener 5 en la media de las prácticas de cada trimestre. En caso de suspender uno o más trimestres, deberá recuperar lo suspendido en junio.

Las faltas de ortografía se penalizarán hasta un máximo de 2 puntos, restando 0,1 puntos cada una.

• Los alumnos que dejen de asistir a clase durante el Curso, perdiendo el derecho de evaluación continua (el 20% del total de horas, es decir, 22 horas) podrán aprobar el módulo en la convocatoria de mayo con pruebas teórico-prácticas y ejercicios prácticos, siempre y cuando la calificación de la media ponderada obtenida sea de 5 o superior a esta nota.

4.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Núm.	1	Título	EL PROYECTO AUDIOVISUAL
Objetivos Didácticos			- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a las nuevas situaciones laborales. -Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales.
Contenidos			1. El spot publicitario: análisis, breafing publicitario, producción y grabación. 2. Creación de guión literario de un cortometraje. 3. Técnicas de elaboración de documentación para el rodaje/grabación. ☑Guion técnico y storyboard. ☑ Elaboración de los partes de cámara y otros documentos de rodaje/grabación. Listado de equipamiento. 4. Videoarte: producción y creación.
Criterios de Evaluación			a) Determina las características de los recursos necesarios para la realización de un proyecto, relacionando los procesos de producción con los profesionales y medios técnicos necesarios. b) Coordina los recursos humanos artísticos y técnicos necesarios para el rodaje/grabación de un producto audiovisual, analizando la documentación técnica de la fase de planificación.

Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de un spot. - Crear un breafing publicitario sobre un tema transversal en la educación. - Producción y grabación del spot - Producción y grabación de un videoarte. - Creación de un cortometraje, cuyas localizaciones estén cerca del centro educativo: biblia, guion literario, guión técnico y storyboard.
-----------------------	---

Núm.	2	Título	ILUMINACIÓN y DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA
Objetivos Didácticos		a)	Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
		b)	Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
Contenidos			<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de iluminación. Técnicas para ENG. 2. Adaptación de la iluminación en el rodaje/grabación. Fundamentos y objetivos de la iluminación en el rodaje. Materiales de iluminación en cine.
Criterios de Evaluación			<ul style="list-style-type: none"> - Se han elaborado los esquemas de iluminación atendiendo al efecto expresivo pretendido para la secuencia. - Se han caracterizado los planos necesarios para la grabación/rodaje de las secuencias según las intenciones narrativas y expresivas del guion.
Procedimientos			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Listado de material de iluminación necesario para el spot. ✓ Listado de material de iluminación necesario para el videoarte ✓ Realización de esquemas de iluminación para grabación del spot. ✓ Realización de esquemas de iluminación para grabación del videoarte ✓ Realización de esquemas de iluminación del corto de ficción.

Núm.	3	Título	PRODUCCIÓN: DESGLOSES Y PLAN DE RODAJE
Objetivos Didácticos		a)	Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos.
		b)	Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
Contenidos			<ol style="list-style-type: none"> 1. Desglose de realización. Agrupación por localizaciones, actores y otros. Valoración de los requerimientos demandados. 2. Listados de recursos. 3. Plan de rodaje/grabación. Aspectos a tener en cuenta en la planificación. Optimización de tiempos, espacios y recursos. Previsión de contingencias y plan de alternativas. Criterios a considerar según el tipo de producto. 4. Preparación de informes para el día de rodaje.

Criterios de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido los aspectos coordinación y supervisión de las tareas de los equipos humanos artísticos y técnicos, a partir del análisis de la documentación técnica generada durante la fase de planificación del rodaje/grabación: plan de rodaje, desglose por secuencias y listado de recursos, entre otros. b) Se ha seleccionado el emplazamiento, altura y movimiento de las cámaras, atendiendo a la finalidad expresiva de la realización de las secuencias. c) Se han caracterizado los planos necesarios para la grabación/rodaje de las secuencias según las intenciones narrativas y expresivas del guion. d) Se ha verificado que el trabajo de maquillaje, peluquería y sastrería se adecua a los requerimientos de la secuencia que se va a grabar o rodar. e) Se han elaborado los órdenes de trabajo para los integrantes del equipo técnico y artístico, asegurando un procedimiento para su reparto. Se han adjudicado las tareas concretas que tienen que desarrollar todos los equipos humanos técnicos y artísticos implicados, durante el proceso de rodaje/grabación de la obra audiovisual.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desgloses por secuencias ✓ Plan de rodaje del corto de ficción

Núm.	4	Título	DIRECCIÓN ARTÍSTICA
Objetivos Didácticos		<ul style="list-style-type: none"> c) Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos. d) Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos. 	
Contenidos		<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de la escenografía y de los movimientos de personajes, entre otros. 2. Adecuación del trabajo de maquillaje, caracterización, peluquería, atrezzo y sastrería. 	
Criterios de Evaluación		<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha organizado la escenografía y los movimientos de personajes, entre otros, según las intenciones narrativas y expresivas del guion. b) Se han realizado las comprobaciones necesarias para garantizar la correcta instalación, emplazamiento y adecuación de los decorados y atrezzo en el plató de rodaje o en la localización según las necesidades de filmación/grabación de la toma. c) Se ha seleccionado el emplazamiento, altura y movimiento de las cámaras, atendiendo a la finalidad expresiva de la realización de las secuencias. d) Se ha verificado que el trabajo de maquillaje, peluquería y sastrería se adecua a los requerimientos de la secuencia que se va a grabar o rodar. 	
Procedimientos		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desglose de localizaciones del cortometraje. ✓ Desglose de vestuario. ✓ Confección de listado de atrezzo y utilería 	

Núm.	5	Título	LOGÍSTICA DE LA PRODUCCIÓN: ORGANIGRAMA, ÓRDENES DE TRABAJO Y LISTADOS.
Objetivos Didácticos		<ul style="list-style-type: none"> a) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos. b) Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, 	

	<p>espectáculos y eventos.</p> <p>c) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.</p>
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de la adecuación del equipamiento técnico en la localización o set de rodaje. 2. Técnicas de control del acondicionamiento técnico de las localizaciones. ☒ Tomas de corriente, accesibilidad, protección y seguridad, lugares para camerinos. ☒ Necesidades de adaptación escenográfica y técnica. ☒ Elaboración del informe final de localización. Distribución al equipo. 3. Técnicas de resolución de la logística. Transportes, servicios de comida y almacenamiento de equipos, entre otros. 4. Verificación, en la localización o set de rodaje, del funcionamiento de los equipos técnicos. La iluminación, el sonido, la maquinaria de rodaje y otras instalaciones técnicas implicadas en el rodaje/grabación. 5. Procedimientos de verificación de las instalaciones y los espacios de rodaje. ☒ Comprobación de la instalación, emplazamiento y adecuación del decorado. ☒ Comprobación de los elementos de atrezzo y control de la escenografía. 6. Adecuación de las escenas y elementos de imagen grabados, para su inserción en el rodaje o grabación de las secuencias. 7. Adecuación de cortes de sonido y música, para su inserción durante el rodaje de la secuencia. 8. Planificación de las jornadas de rodaje. Hoja de rodaje. Revisión y reparto al equipo y a los actores. 9. Órdenes de trabajo para equipos artísticos y técnicos. Procedimiento para su distribución.
Criterios de Evaluación	<ol style="list-style-type: none"> a) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos. b) Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos.
Procedimientos	<p>✓ listados de recursos e informes para el día del rodaje del corto de ficción.</p>

Núm.	6	Título	RODAJE: FUNCIÓN DE LOS EQUIPO, CIERRE DE LOCALIZACIONES.
Objetivos Didácticos		a)	Evaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o evento, para fijar de forma definitiva las características de la representación en el guión técnico o en el libro de regiduría.
Contenidos			<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de técnicas de realización en el rodaje/grabación. 2. Técnicas de rodaje/grabación con escenografía virtual y efectos ópticos. 3. Valoración de la toma y control de sonido. Diálogos y sonido ambiente. 4. Elaboración del informe diario de rodaje/grabación. Toma de decisiones y modificaciones en el plan de rodaje. Elaboración de nuevas órdenes de trabajo. 5. Organización del material audiovisual registrado en el rodaje/grabación de un proyecto audiovisual

<p>Criterios de Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha dirigido la interpretación de los actores durante el rodaje/grabación de las secuencias, manteniendo el nivel interpretativo y las intenciones expresivas del guión. b) Se ha dirigido el rodaje/grabación de las distintas tomas de la secuencia coordinando la acción y el movimiento de los personajes y los efectos especiales según la intención expresiva planificada en el guión técnico. c) Se ha controlado la continuidad narrativa y de elementos de la escena según la planificación establecida. d) Se ha valorado la toma realizada y el control de sonido de la misma, procediendo a su repetición hasta la disposición de la toma correcta. e) Se ha comprobado, antes del rodaje/grabación y después del registro de cada toma, la adecuación de los elementos del decorado y atrezzo al mantenimiento de la continuidad formal de la escena. f) Se ha tenido en cuenta en el registro la posterior realización de los efectos de postproducción que afectan a la realización de la toma. g) Se ha elaborado un informe del día de rodaje/grabación que indica la validez o no de las tomas realizadas, las acciones y decisiones tomadas, las incidencias remarcables y la procedencia de la modificación del plan de rodaje/grabación, elaborando las nuevas órdenes de trabajo que afectan al equipo de producción. h) Se han aplicado técnicas de motivación, gestión de personal y resolución de conflictos durante el rodaje/grabación del proyecto audiovisual. i) Se ha tenido en cuenta el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, profesionales y ambientales derivadas de la actividad propia del rodaje/grabación de un proyecto audiovisual
<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rodaje del cortometraje. ✓ Elaboración del informe diario de rodaje/grabación